

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Latina

Resolución del coordinador del Distrito de Latina, de 18 de octubre de 2016, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato denominado “Organización, desarrollo y ejecución de la Cabalgata de Reyes 2017 del Distrito de Latina”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Entidad que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 3. Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 889 864 y 915 889 811.
 5. Fax: 915 889 741.
 6. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2016/01436.
2. Objeto del contrato:
 - a) La preparación, organización, desarrollo y ejecución de la Cabalgata de Reyes 2017, que discurrirá por diversas calles del Distrito de Latina.
 - b) División en lotes: no.
 - c) Lugar de ejecución: el recorrido establecido por el Distrito de Latina: calle Concejal Francisco José Jiménez Martín esquina calle Castroserna (Constitución del Convoy), salida calle Concejal Francisco José Jiménez Martín, número 142; calle Concejal Francisco José Jiménez Martín, esquina calle Sepúlveda; calle Sepúlveda; calle Valmojado, número 110 (Auditorio Parque); calle Valmojado, número 231 (Lago Parque) Intercambiador de Transportes de Aluche; avenida General Fanjul, esquina calle Guareña y llegada a la Junta Municipal Distrito de Latina. No obstante, el mismo podrá ser modificado en base a circunstancias sobrevenidas. El recorrido e itinerario de la Cabalgata, por diversas calles del Distrito, y la hora de salida de la comitiva será determinada por el Distrito de Latina y comunicada con tiempo suficiente al adjudicatario.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 31 de octubre de 2016, o desde la formalización del contrato si esta tiene lugar con posterioridad, hasta el 6 de enero de 2017.
 - e) Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 15 puntos.
 - Calidad técnica del proyecto: hasta 15 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 85 puntos.
 - Precio: hasta 10 puntos.
 - Mejoras de la prestación: hasta 75 puntos.
4. Condiciones especiales de ejecución: es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria designe una persona de contacto, vinculada a la empresa y con for-

mación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito. Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá comunicar a la persona responsable del contrato la persona de contacto designada. Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre las actuaciones realizadas por aquella, con determinación de su contenido y alcance.

5. Presupuesto base de licitación: 82.400,00 euros.

— IVA: 17.304,00 euros. Tipo: 21 por 100.

— Presupuesto total (IVA incluido): 99.704,00 euros.

6. Garantías exigidas: garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido). Constitución mediante retención en el precio. Procede: sí, pero únicamente cuando el importe del primer pago permita cubrir el importe total de la garantía definitiva.

7. Requisitos específicos del contratista:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1, apartado a): “volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente”.

Requisitos mínimos de solvencia: se deberá presentar declaración responsable del licitador en la que conste su volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato o similares en los tres últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), exigiéndose haber alcanzado en cualquiera de los tres últimos años concluidos un volumen de negocio de al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1, apartado a): “una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente”.

Requisitos mínimos de solvencia: se deberá presentar la relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, comprendiéndose en dicho período el mismo año de la convocatoria de la licitación, 2016 (*).

El importe total que el licitador deberá acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los cinco últimos años en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será el equivalente al del presupuesto total, IVA incluido, debiendo presentar los correspondientes certificados de los mismos. Dichos certificados han de referirse a servicios ya finalizados cuyo importe acumulado sea igual o superior al presupuesto total, IVA incluido.

En el caso de presentarse declaración del licitador en sustitución de los certificados correspondientes, deberán justificarse las causas fehacientes por las que no pueden aportarse estos. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

(*) Se tomará como referencia para el cómputo de dichos últimos cinco años, la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de licitación del contrato, en la que, asimismo, se pondrán a disposición de los licitadores los pliegos que rigen la contratación y demás información en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid.

— Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los

medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas. Si el último día de presentación de las ofertas fuera sábado o festivo se entenderá como fecha límite hasta la misma hora del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
 - Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal de Latina.
 - b) Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Fecha: ocho días a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado o festivo en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil.
 - e) Hora: a las diez.
10. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos (www.munimadrid.es/perfildecontratante).

Madrid, a 18 de octubre de 2016.—El coordinador del Distrito de Latina, José Carlos Pascual Echalecu.

(01/36.525/16)

